Sin./Fdo.: SUSANA URRICELQUI URRA 2022-11-29
IBILGAILUEN ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DEL PARQUE MÓVIL

Sin./Fdo.: ANDRES GIL MADRAZO 2022-11-29
HERRI ADMINISTRAZIO. ETA ERAKUNDE HARREMANET.ZZ.OO.ZERB.BUR.
JEFE/A SERVICIO DE SS.GG. DE ADM.PÚBLICA Y REL. INSTITUCION.

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SESENTA Y NUEVE (69) VEHÍCULOS NUEVOS TODOTERRENOS CORTOS DE 2 PLAZAS CON DESTINO A LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA. AÑO 2023.

## 1.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO.

Está constituido por el suministro de vehículos nuevos todoterrenos cortos de 2 plazas con destino a la Diputación de Bizkaia, entidades del Sector Público y Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia. Año 2023.

## 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

### 2.1.- REQUISITOS MÍNIMOS

El vehículo deberá reunir obligatoriamente todas las características técnicas que se citan a continuación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo de exclusión de la licitación.

#### 2.1.1. Motor y técnica.

**Tipo**: Diesel / Diesel MHEV

**Potencia**: mínima 180 CV.

**Par motor máximo:** mínimo 400 Nm.

**Caja de cambios:** automática o manual.

#### 2.1.2. Capacidad Todoterreno.

**Tracción**: con capacidad de tracción a las cuatro ruedas

**Reductora**: Sí.

**Bloqueo del diferencial**: Sí. Con opción de bloqueo del diferencial central y/o trasero.

**Ángulo de entrada:** mínimo 29º.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: YQ3S-6IHL-KHP6-JKO8
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

**Ángulo de salida:** mínimo 23º.

**Ángulo ventral:** mínimo 20º.

**Altura libre al suelo:** mínimo 190 mm.

**Profundidad de vadeo:** mínimo 600 mm.

**Pendiente máxima superable:** mínimo 40º.

**Inclinación máxima lateral:** mínimo 40º.

**Diámetro de giro mínimo entre bordillos:** máximo 11,5 m.

2.1.3. Carrozado, Peso y Capacidad.

**Número de plazas:** 2

**Número de puertas:** 3

**Capacidad de carga:** mínimo 500 kg. (Diferencia entre el peso máximo autorizado y el peso en orden de marcha).

**Color:** blanco.

**Estribos:** No.

**Asientos tapizados de colores oscuros:** Sí

**Capacidad de remolque con freno:** mínimo 2900 kg.

**Separación de 1ª fila de asientos con la zona de carga con rejilla, mampara o similar:** Sí.

2.1.4. Consumo y Emisiones.

**Emisiones $CO_2$ g/km en ciclo WLTP:** máximo 280 g/km.

**Emisiones NOX mg/km en ciclo WLTP:** máximo 60 mg/km.

**Consumo medio-mixto (combinado) l/100 km en ciclo WLTP:** máximo 10,5 l/100 km.

2.1.5. Ruedas.

**Llantas de aleación:** Sí.

**Rueda de repuesto de idénticas dimensiones a las del resto del vehículo**: Sí.

**Sensor de presión de neumáticos o control de pinchazos:** Sí.

2.1.6. Equipamiento de seguridad.

**Doble airbag delantero:** Sí.

**Airbags laterales delanteros:** Sí.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: YQ3S-6IHL-KHP6-JKO8
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Volante multifunción: Sí.

Aviso de cinturón de seguridad para ocupantes delanteros: Sí.

Faros antiniebla delanteros integrados en la carrocería: Sí.

Control de tracción: Sí

Sensor de luz: Sí.

2.1.7. Equipamiento.

Climatizador: Sí.

Retrovisores exteriores regulables eléctricamente: Sí.

Equipamiento de radio y conexión USB: Sí.

Bluetooth integrado: Sí.

Cámara trasera de ayuda al aparcamiento: Sí.

Volante ajustable en altura: Sí.

Volante ajustable en profundidad: Sí.

2.1.8. Accesorios.

Cabrestante eléctrico homologado montado en eje delantero: con una capacidad mínima de 3.600 kg con cable de acero de una longitud de al menos 30 m. Incluyendo soporte para el vehículo, cabestrante de cable de acero, carcasa protectora e instalación eléctrica.

Bola de enganche homologada: Sí. Compatible en su caso, con cámara de ayuda de aparcamiento y toma eléctrica de 13 pines y adaptador para 7 pines.

Protector de bajos reforzado: Sí.

Revestimiento de zona de carga: Sí.

## 2.2.- REQUISITOS VALORABLES

Las especificaciones técnicas que se citan a continuación constituyen requisitos valorables en el vehículo a ofertar. Aquellos vehículos que se oferten y cuenten con alguna o algunas de las prestaciones siguientes se valorarán de acuerdo con lo que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado "Criterios de Selección".

2.2.1. Motor y técnica.

Potencia: mayor de 180 CV.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: YQ3S-6IHL-KHP6-JKO8
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

**Par motor máximo:** mayor de 400 Nm.

**Aceleración 0 a 100 km/h.**

2.2.2. Capacidad Todoterreno.

**Ángulo de entrada:** mayor de 29º.

**Ángulo de salida:** mayor de 23º.

**Ángulo ventral:** mayor de 20º.

**Altura libre al suelo:** mayor de 190 mm.

**Profundidad de vadeo:** mayor de 600 mm.

**Pendiente máxima superable:** mayor de 40º.

**Inclinación máxima lateral:** mayor de 40º.

**Diámetro de giro mínimo entre bordillos:** menor de 11,5 m.

2.2.3.- Carrozado, Peso y Capacidad.

**Capacidad de carga:** mayor de 500 kg. (Diferencia entre el peso máximo autorizado y el peso en orden de marcha).

**Capacidad de remolque con freno:** mayor de 2900 kg.

2.2.4. Consumo y Emisiones.

**Emisiones CO2 g/km en ciclo WLTP:** menor de 280 g/km.

**Emisiones NOX mg/km en ciclo WLTP:** menor de 60 mg/km.

**Consumo medio-mixto (combinado) l/100 km en ciclo WLTP:** menor de 10,5 l/100 km

2.2.5. Ruedas.

**Cubrición de rueda de repuesto:** Sí.

2.2.6. Equipamiento de seguridad.

Airbag de rodilla de conductor

Airbag de cortina o de cabeza delanteros.

Cinturones de seguridad delanteros con pretensores.

Asistente a la frenada de emergencia (amplifica la presión de frenada).

Sistema de señalización de frenada de emergencia (luces).

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: YQ3S-6IHL-KHP6-JKO8
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sistema avanzado de frenada de emergencia automático (carretera o urbano o peatones).

Asistente de frenada (reparte la fuerza de frenada entre las ruedas).

Apoyacabezas activo del conductor o con efecto antilatigazos.

Sistema de asistencia estabilidad del remolque.

Sistema de Arranque en Pendiente.

Control de Descenso de Pendientes.

Retrovisores exteriores térmicos o con calefacción.

Sistema de detección de fatiga o distracción.

Sistema de alerta de salida de carril o asistente de mantenimiento de carril.

Asistente de ángulo muerto.

2.2.7. Equipamiento.

Sensores de aparcamiento traseros.

Navegador integrado o sistemas Android Auto/Apple Carplay o equivalente reproducibles en pantalla.

Control por voz del bluetooth

Luna trasera y/o laterales traseras oscurecidas o tintadas.

Regulación lumbar del asiento del conductor.

Retrovisores exteriores abatibles eléctricamente.

Sensor de lluvia.

Control de crucero

Número de tomas de corriente 12 V y/o 220 V

## 3.-CONDICIONES DE ENTREGA.

Los vehículos se entregarán ya matriculados y con todo su equipamiento exigido y ofertado en el lugar donde se indique del Territorio Histórico de Bizkaia en la fecha indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañarán de la documentación obligatoria (permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, etc.).

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: YQ3S-6IHL-KHP6-JKO8
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

No se incluirá entre la documentación a entregar con el vehículo el seguro de circulación, ni el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica cuyo pago y gestión correrá a cargo de la Diputación Foral de Bizkaia, Entidades del Sector Púbico y Ayuntamientos.

Tanto el vehículo como el equipamiento adicional instalado en el mismo se encontrará correctamente legalizado y homologado reflejándose en la documentación del vehículo.

Los vehículos, sus componentes y equipamiento se ajustarán a la normativa correspondiente y en vigor en el momento de su matriculación.

Además de la documentación legal del vehículo se deberá entregar: manual informativo del fabricante del vehículo, manual de instrucciones, libro de entretenimiento del vehículo con su plan de mantenimiento preventivo, garantía, red de talleres para la prestación de la misma y distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico.

Así mismo, el vehículo deberá venir equipado con:

- Neumáticos 4x4 mixtos (AT/all-terrain o equivalente) que respeten las dimensiones de los neumáticos determinados en la ficha técnica y la tarjeta ITV del vehículo.
- Juego de alfombrillas de goma delanteras desmontables y adaptadas a la forma del suelo.
- Juego de dos triángulos de señalización de averías homologados y luz baliza V-16.
- Juego de dos chalecos reflectores homologados sin publicidad.

## 4.- CLÁUSULA DE IGUALDAD.

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: YQ3S-6IHL-KHP6-JKO8
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus